



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

PEE)

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 688 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 10 1 DIC 2014

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Memorandum Nº 1495-2014-GR PUNO/GGR; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Conciliación "PARAKLETOS" de la ciudad de Puno, comunica al Gobierno Regional Puno, la invitación para asistir a la audiencia de conciliación a realizarse en las instalaciones del Centro de Conciliación, en el Expediente Nº 264-2014, promovido por PATRICIA ELVIRA ANTEZANA SARAVIA en representación de la empresa TRANSPORTES Y CAL ORTIZ S.R.L. en la ejecución contractual del Contrato Nº 023-2014-ADP-GRP, contratación de servicio ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA, para el Proyecto: *Mejoramiento de la Carretera DV. Caracara - Lampa - Cabanilla - Cabanillas, Tramo I DV. Caracara - Lampa;*

Que, según Memorandum Nº 1495-2014-GR PUNO/GGR de 18 de noviembre del 2014, procedente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, se autoriza al Abog. Juan Isidro Condori Vargas, Jefe (e) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, para que en representación de la entidad, puedan concurrir a la audiencia de conciliación a realizarse en el Centro de Conciliación "PARAKLETOS"; siendo necesario emitir el acto resolutivo que formalice dicha autorización;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** AUTORIZAR al Abog. Juan Isidro Condori Vargas, Jefe (e) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Puno, para que en representación de la Entidad, puedan concurrir a la audiencia de conciliación ante el Centro de Conciliación "PARAKLETOS" de esta ciudad de Puno, en el Expediente de Conciliación Nº 264-2014 promovido por TRANSPORTES Y CAL ORTIZ S.R.L.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

*[Signature]*  
**MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**

